

Información proporcionada por Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Certificado de disolución de una asociación de consumidores

Última actualización: 16 agosto, 2022

Descripción

Permite obtener un documento que certifica el término de la personalidad jurídica de una asociación de consumidores, indicando la fecha del acuerdo.

El certificado se puede solicitar durante todo el año en el **sitio web** y por **correo postal o electrónico** del **Ministerio de Economía**. También se puede realizar en las **oficinas de la SEREMI de Economía, Fomento y Turismo**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Conocer el número de registro y/o nombre de la asociación de consumidores.
- Para el trámite por correo postal o electrónico, adjuntar carta solicitud de certificado.

Importante: la persona que realice el trámite deberá informar su nombre completo, RUT, dirección, teléfono, correo electrónico y profesión u oficio.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En línea:

1. Haga clic en "obtener certificado".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione "certificado de disolución (solicitar emisión)" en la opción tipo de documento.
3. Ingrese el registro o la razón social de la organización, complete los datos del solicitante, y haga clic en "enviar solicitud".
4. Como resultado del trámite, obtendrá el certificado inmediatamente.

Importante:

- [Verifique la validez del documento.](#)
- [Revise el estado de su solicitud.](#)

En oficina:

1. Diríjase a:
 - La oficina de atención ciudadana del Ministerio de Economía y Turismo, ubicado en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, edificio Santiago Down Town, Santiago.](#)
 - Una [oficina de la Secretaría Regional Ministerial \(SEREMI\) de Economía, Fomento y Turismo.](#)
2. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de disolución de una asociación de consumidores.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado un certificado, que podrá obtener en un plazo de 10 días hábiles a través de carta certificada en su domicilio o retiro presencial.

Correo:**Por correo postal:**

1. Reúna los antecedentes (carta de solicitud).
2. Envíelos a la casilla 65, correo central de Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado certificado.

Por correo electrónico:

1. Reúna los antecedentes (carta de solicitud).
2. Enviar documentos a través del correo: oficinadepartesgd@economia.cl.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado.

Importante: el trámite estará completo en 20 días hábiles, desde la recepción de la solicitud. Además, puede haber observaciones e instrucciones de ese servicio público.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/57692-certificado-de-disolucion-de-una-asociacion-de-consumidores>